

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA EL
MARTES VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Salud: Jorge Aguilar Chedraui, Corona Salazar Álvarez, Ma. Evelia Rodríguez García, José Chedraui Budib, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Juan Carlos Natale López, así como la inasistencia justificada de los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Juan Carlos Natale López, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con cuatro minutos. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** se dio lectura al proyecto de Dictamen de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de consumo gratuito de agua purificada. El **Diputado Presidente** señaló que la misma pretendía establecer la obligación a cargo de los comerciantes con más de dos sucursales destinados a la elaboración y venta de alimentos, de brindar agua gratuita para consumo humano a quien lo solicite y con ello promover un estilo de vida más saludable. =====

El **Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto** coincidió con los fines de la iniciativa y propuso que la obligación materia de la reforma aplicara a los comerciantes con uno o más sucursales. =====

El **Diputado Presidente** sugirió retirar del dictamen las adiciones a los artículos 14 y 196 del proyecto de decreto, es decir, la instalación de sistemas de purificación o dispensadores para el otorgamiento de agua gratuita. Lo anterior, debido a que podría generar un problema de interpretación. =====

La **Diputada Corona Salazar Álvarez** preguntó cuál era la cantidad de agua que se estaba obligado a otorgar, ya que la misma no se especificaba dentro del dictamen en estudio. =====

El **Diputado Presidente** mencionó que dentro de la parte de los considerandos se aludía la entrega gratuita de un vaso, situación que no se percibía dentro del texto de reforma, por lo que sugirió se asentara la cantidad de doscientos cincuenta mililitros. De igual forma, solicitó que dentro de la exposición de motivos se incluyera como objeto de la reforma el fortalecimiento de la salud y sobretodo la reducción de padecimientos asociados a la obesidad, riesgos cardiovasculares y deshidratación, resaltando además el no uso de botellas de plástico en pro del ambiente. ==

A continuación preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el proyecto de dictamen con las modificaciones planteadas, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** correspondiente a asuntos en trámite, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, mencionó que eran dos los asuntos en trámite, el primero relativo a un acuerdo del Senado de la República por virtud del cual se solicita a los gobiernos de las entidades para que

participen en la Estrategia Nacional de Prevención y Atención Integral a las Adicciones 2015 – 2018, y a su vez exhortando para que se actualice y mejore la legislación en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos, el cual propuso se acusará de recibido y se informara sobre las acciones implementadas en el Estado en dicho rubro. El segundo tema era el acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, por virtud del cual se exhortaba al Titular de la Secretaría de Salud Federal para que fortalezca en todo el territorio nacional campañas de vacunación del esquema básico, en el que se incluya vacunas contra la tuberculosis. Para lo cual propuso imponerse del contenido, acusar de recibido e informar sobre las acciones implementadas en el Estado. =====
El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios, al no haberlos, sometió a votación las propuestas expuestas, aprobándose por unanimidad. =====
A continuación preguntó el avance de la Ley de Donación de Órganos y Tejidos.=====
El **Director General Edgar Sánchez Farfán** señaló las generalidades del proyecto de Ley, mismo que de manera original se integraba con siete capítulos. =====
El **Diputado Presidente** externó que el proyecto consistía en crear una nueva Ley, por lo que demandaba un mayor estudio y análisis. =====
Finalmente el **Diputado Nefalí Salvador Escobedo Zoletto** sugirió que se considerara integrar al contenido del proyecto de nueva Ley, como un capítulo de la Ley Estatal de Salud.=====
No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las doce horas con cuarenta y tres minutos del mismo día de su inicio.=====

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
PRESIDENTE

DIP. MAIELLA MARTHA
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO
SECRETARIA

DIP. CORONA SALAZAR
ÁLVAREZ
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR
ESCOBEDO ZOLETTO**
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE
LÓPEZ**
VOCAL